



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
 "Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"



INFORME N°0110-2026-MDO/GM/OSLO/CREM

A : ECON. ROBERTO HELMER VARGAS CARRILLO
Gerente Municipal

DE : ING. CARMEN DEL ROSARIO ELIAS MORA
Especialista en Supervisión y Liquidación de Obras (e).

ASUNTO : REMITO INFORMACION SOLICITADA

REFERENCIA : a) MEMORANDUM MULTIPLE N° 32-2026-GM-MDO/Q
b) INFORME N° 051-2026-OCI/MPQ-GA
c) MEMORANDUM MULTIPLE N° 006-2026-MDO/GM/OSLO/CREM
d) INFORME N°061-2025-MDO/GM/OSLO/CREM
e) INFORME N°0108-2026-MDO/GM/OSLO/CREM

FECHA : Oropesa, 29 de Mayo del 2026

DE OROPESA
 GERENCIA MUNICIPAL CONTROL DOCUMENTARIO

FECHA **29 MAY 2026**

EXPEDIENTE N°: 4553

HORA 3:40 pm

Previo cordial saludo, me dirijo a usted en atención a los documentos de la referencia, con la finalidad de poner en conocimiento que, respecto a las observaciones formuladas relacionadas a la actualización de información en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS, esta Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras ha adoptado las acciones correspondientes dentro del ámbito de sus competencias, a efectos de dar cumplimiento a lo solicitado por el Órgano de Control Institucional. En ese sentido, mediante Memorándum Múltiple N° 006-2026-MDO/GM/OSLO/CREM, se comunicó y dispuso a los inspectores de obra responsables efectuar la actualización, regularización y registro de la información correspondiente en el sistema INFOBRAS, debiendo mantener la información concordante con el avance físico y financiero de las inversiones ejecutadas por la entidad, conforme a las disposiciones establecidas en la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL y normativa vigente aplicable.

Asimismo, corresponde precisar que esta oficina viene realizando las coordinaciones y seguimiento respectivo para el cumplimiento de las acciones requeridas, orientadas a garantizar el adecuado registro y actualización de la información vinculada a las inversiones públicas, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

De igual forma, mediante los Informes N° 061-2025-MDO/GM/OSLO/CREM y N° 0108-2026-MDO/GM/OSLO/CREM, esta oficina ya había efectuado precisiones y acciones relacionadas a la actualización del sistema INFOBRAS y las responsabilidades correspondientes respecto al registro y mantenimiento de la información.

Es cuanto informo para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO

PASE A:

- GDE
- GDTI
- GSMGA
- GDS
- TESORERIA
- PRESUPUESTO
- RRHH
- LOGISTICA
- SECRETARIA G.
- A. LEGAL
- ALMACEN
- OTROS GR

PARA:

- EVALUAR
- VERIFICAR
- AUTORIZAR

FECHA: 29/05/26

FIRMA:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

[Signature]

ING. CARMEN DEL ROSARIO ELIAS MORA
 CIP N° 110093
 ESPECIALISTA EN SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS (e)

[Handwritten notes]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
2026



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MEMORADUM N°001-2026-MDD/GM/OSLO

DE : ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS

A : ING. KARIN I. ORDOÑEZ RODRIGUEZ
ING. ALEX DANTE MUÑOZ PIMENTEL
ING. CARMEN DEL R. ELIAS MORA

ASUNTO : ACTUALIZACION DE SISTEMA INFOBRAS

FECHA : Oropesa, 26 de mayo del 2026

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, solicitar la actualización y regularización de la información registrada en la plataforma INFOBRAS de los proyectos a su cargo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N.° 017-2020-CG/INTEG "Ejecución de Obras por Administración Directa", aprobada por la Contraloría General de la República.

Al respecto, el numeral 7.2.4 de la citada directiva establece que: *"El inspector o supervisor de obra, debe gestionar la creación de accesos y otorgamiento de permisos para el registro de la obra en INFOBRAS y registrar la información general que se encuentre disponible"*.

Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 8. Disposiciones Complementarias, en la cláusula Tercer: Registro en el INFOBRAS, establece que *El inspector o supervisor de la obra tiene la obligación de registrar en el INFOBRAS, la información generada respecto de la ejecución de inversiones con componentes de infraestructura por administración directa"*.

En ese sentido, se solicita remitir y/o actualizar la información correspondiente dentro del plazo máximo de dos (02) días calendario, a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Es/line
(17)7)00
Armed

[Firma manuscrita]
REGISTRADO

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

[Firma manuscrita]
Ing. *[Nombre]*
Eliás Mora
Especialista en Supervisión y Liquidación de Obras



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"



INFORME N° 0108-2026-MDO/GM/OSLO/CREM

A : ECON. ROBERTO HELMER VARGAS CARRILLO
Gerente Municipal

ATENCIÓN : ING. PAULINO ROQUE ALAVI CHILLIHUANI
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura

DE : ING. CARMEN DEL ROSARIO ELIAS MORA
Especialista en Supervisión y Liquidación de Obras (e).

ASUNTO : ACTUALIZACION DEL REGISTRO DEL SISTEMA INFOBRAS

FECHA : Oropesa, 28 de mayo del 2026

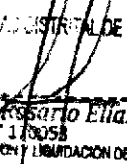

DE OROPESA	
GERENCIA MUNICIPAL CONTROL DOCUMENTARIO	
FECHA	28 MAYO 2026
EXPEDIENTE N°	1510
HORA	9:12

Previo cordial saludo, me dirijo a usted con la finalidad de poner en conocimiento lo relacionado a la actualización del Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS, considerando que la aplicación de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL entró en vigencia a partir del 01 de junio de 2024.

Asimismo, corresponde señalar que las inversiones ejecutadas con anterioridad a la vigencia de la directiva en mención, contaban con responsables previamente designados para el registro y mantenimiento de la información en el sistema INFOBRAS, siendo la Subgerencia de Infraestructura el órgano encargado de efectuar las acciones de coordinación, regularización y actualización correspondiente, conforme a las funciones establecidas en la normativa aplicable.

Es cuanto informo para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 Ing. Carmen del Rosario Elias Mora
 CIP N° 173058
 ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"



INFORME N°061-2025-MDO/GM/OSLO/CREM

CARGO

A : ING. MICHAEL HERNAN CABRERA BERROCAL
Gerente Municipal

ATENCION : ING. SAUL NIETO GAMBOA
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura

DE : ING. CARMEN DEL ROSARIO ELIAS MORA
Especialista en Supervisión y Liquidación de Obras (e)

ASUNTO : SOLICITO DETALLAR INFORMACION PARA ACTUALIZACION DE SISTEMA DE INFORMACION DE OBRAS PUBLICAS

REFERENCIA : INFORME N° 1488-2025-MDO-GM-GDTI-SNG

FECHA : Oropesa, 24 de noviembre del 2025

DE OROPESA
GERENCIA MUNICIPAL CONTROL DOCUMENTARIO

FECHA: 24 NOV. 2025

EXPEDIENTE N°: 8325

HORA: 8:28 am

Previo un cordial saludo, es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitar se detalle la información remitida respecto a la actualización del Sistema de Información de Obras Publicas tomando en cuenta que la aplicación con la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL es a partir del 01 de junio del 2024, por lo que es necesario que estén acompañados de las resoluciones pertinentes de modalidad de ejecución, así mismo indicar que los proyectos de inversión ejecutados antes de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL tenían como responsables del registro en el sistema INFOBRAS a la Subgerencia de Infraestructura quien debería realizar la actualización pertinente.

Es cuanto informo para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Ing. Carmen del Rosario Elías Mora
ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS